DECRETO 1741 DE 1981
(Julio 6)

por el cual se modifica la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecida en el Decreto 663 de 1980.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímese el siguiente cargo dentro de la planta de personal de la Dirección General de Tesorería:

Nº de cargos
Denominación del empleo
Código
Grado
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA
DESPACHO DEL DIRECTOR

1 (uno)
Profesional Especializado
3010
10

Artículo 2º. Créase el siguiente cargo dentro de la planta de personal de la Dirección General

de Tesorería:

Nº. de cargo
Denominación del empleo
Código
Grado
DIRECCION GENERAL DE TESORERIA
DESPACHO DEL-DIRECTOR
1 (Uno)
Profesional Universitario
3020
06

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el artículo 1º del Decreto 663 de 1980.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.E., a 6 de julio de 1931.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de hacienda y Crédito Público.
Eduardo Wiesner Durán

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil (encargado);
Hernando Bernal Valenzuela